



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-006913-18-1

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-006913-18-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BAYER CONSUMER CARE A.G., representada en el país por BAYER S.A., solicita la cancelación de formas farmacéuticas y sus correspondientes presentaciones de venta para la Especialidad Medicinal denominada TORAXAN / LORATADINA - AMBROXOL, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, LORATADINA 5 mg – AMBROXOL CLORHIDRATO 30 mg; SOLUCION ORAL, LORATADINA 100 mg% - AMBROXOL CLORHIDRATO 600 mg%; aprobada por Certificado N° 50.478.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances del Artículo 8°, inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorias.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma BAYER CONSUMER CARE A.G., representada en el

país por BAYER S.A., a cancelar la forma farmacéutica junto con las presentaciones de venta de la Especialidad Medicinal denominada TORAXAN / LORATADINA - AMBROXOL, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, LORATADINA 5 mg – AMBROXOL CLORHIDRATO 30 mg; SOLUCION ORAL, LORATADINA 100 mg% - AMBROXOL CLORHIDRATO 600 mg%; según se detalla a continuación: Se cancela la forma farmacéutica “COMPRIMIDOS”, y la presentación de venta en envases que contienen 10, 20 y 30 comprimidos.

ARTICULO 2º. –Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 50.478, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-006913-18-1